



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP.0001696/2011

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 074/11 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-exclusiva en la Cátedra de Botánica Agrícola II, del Departamento de Fundamentación Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrolle en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

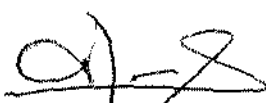
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°:** Designar por concurso al Ing. Agr. Roberto Anibal HERNANDEZ (Leg. 13.721) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Julio de 2016, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y concordantes y por el Estatuto Universitario.

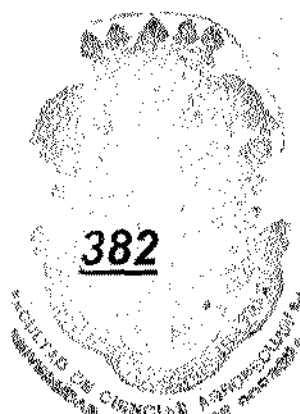
**ARTICULO 2:** Disponer que el Ing. Agr. Roberto Anibal HERNANDEZ (Leg. 13.721) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).


**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERA  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°:**  
E.D./



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA